



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE VICTORICA

# "ECO MÉTRAGES"

## FUNDAMENTACIÓN:

El incremento del uso de bolsas de plástico como embalaje y envase generalizado para el transporte y contención de todo tipo de bienes y productos, ha aumentado considerablemente, multiplicando su nocivo impacto ambiental y son un factor importantísimo de contaminación y que **no son biodegradables**.

Estas bolsas plásticas han invadido todos los paisajes de nuestra localidad, no existiendo lugar alguno donde no encontremos una de ellas o rastros de alguna de ellas, siendo un problema creciente su proliferación.

En muchos casos son utilizadas como descartables dándoles una sola utilización generando de esta manera una masa de residuos no degradables que no se puede gestionar. El problema es que el nylon tarda entre 100 y 400 años en biodegradarse y gran parte de las bolsitas de plástico no va a la basura, sino que se tira en la calle sin destino fijo.

En nuestro país, la distribución de bolsas de polietileno comenzó a mediados de la década del '80 y se acentuó a fines de los '90. Este consumo generó un hábito en la población, que no es fácil de romper.



Los vecinos de nuestra localidad tienen muy incorporada la cultura del polietileno, a la hora de comprar, pero no es solo un problema de la cultura local, sino zonal, departamental y provincial.

Es evidente que existe hoy en día, un mayor compromiso ecológico por parte de la gente, como resultado de un también creciente conocimiento de lo que significa respetar condiciones ambientales que hacen a una mejor calidad de vida. Tal como se señaló, el uso de las nuevas bolsas o el retorno a la vieja bolsa de los mandados, así como de carritos y hasta mochilas, apunta a reducir la cantidad de plástico que utilizan los clientes de los supermercados y demás comercios de la localidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr que los estudiantes de la localidad de Victorica se concientice a temáticas ambientales, haciendo propio el cuidado del medio ambiente, fomentando la creatividad y las nuevas tecnologías existentes hoy en día, para crear spot publicitario.

### **OBJETIVO PRINCIPAL**

El objetivo principal de este concurso es reflexionar junto a los niños de los daños del uso indiscriminado de las bolsas de plástico en el medio ambiente.

Participación de los jóvenes investigando, debatiendo y reflexionando sobre el consumo responsable y el deber de "todos" de minimizar el daño que nuestro accionar está produciendo al medio ambiente.

Transferir a toda la comunidad la mirada de los jóvenes de nuestra localidad.



## TEMATICA DEL CONCURSO

Este concurso estará orientado a los los alumnos de establecimientos de colegios públicos y privados 1º, 2º y 3º año de nivel secundario, que deseen enviar un spots publicitario de 5 a 60 segundos, para la Campaña de concientización **“ANTIGUA BOLSAS DE LOS MANDADOS”** que lanzará la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Victorica a los vecinos de la localidad.

El spot constara de un mensaje de concientización a la sociedad, de cualquier género, dramático, de acción, comedia, etc. acerca del uso indiscriminado de las bolsas de polietileno y sus consecuencias.

## JURADO

El jurado estará integrado por:

- Licenciada en Marketing
- Responsable Canal local
- Diseñador Gráfico
- Directora de Medio Ambiente
- Presidente Concejo Deliberante
- Ingeniero Agrónomo



## INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Victorica, en horario de 8:30 a 12:00 hs. de lunes a viernes, en calle 12 N° o en la Municipalidad de Victorica.

Un responsable mayor de edad con cargo docente, deberá avalar los datos y ayudar en la realización.

La presentación deberá hacerse en formato DVD en 2 copias, no más de 60 segundos.

## DERECHOS

Con la participación en el concurso, los participantes otorgan una licencia a la Municipalidad de Victorica, sobre los derechos de explotación de los videos presentados, incluyendo los de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público. La Municipalidad está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación de los videos.

## PREMIOS

1° PREMIO: 1 cámara de fotos

Publicitación en TV.

2° PREMIO: 1 pendrive



3° PREMIO: 1 pendrive

